

Fuentes y metodología para el estudio de la Represión y la Guerra Civil

El Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes, as voces e os lugares"

Mónica Rocha Novoa y Antonio Míguez Macho
Universidade de Santiago de Compostela

Breve presentación del proyecto

La investigación sobre la represión franquista, y el tema en sí mismo, ha cobrado un nuevo impulso en Galicia a partir de la experiencia que está desarrollando el Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes, as voces e os lugares", que ya va por su tercer año de desarrollo. El citado proyecto se ha puesto en marcha fruto de un convenio entre la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia y las tres universidades gallegas, como una de las muchas iniciativas que por parte del gobierno gallego se adoptaron en el marco de la declaración del año 2006 como "Ano da Memoria". Desde el primer momento se planteó que aun siendo una iniciativa financiada por el poder político, se debía respetar en toda su dimensión la autonomía de la investigación, algo que de momento se ha cumplido fielmente. También que este proyecto tendría que atender tanto a una demanda social (desde el punto de vista de las víctimas y sus descendientes), como científica (apuntalando el estado de las investigaciones que sobre el tema se habrían venido desarrollando en los últimos años). Por último, se trataría de una actividad con indudable voluntad de permanencia, puesto que el objetivo último de la investigación es crear un "centro de la memoria" en donde se depositen todos los fondos que se han ido obteniendo en los últimos años. De este modo, y a través de recursos diversos entre los que tiene un destacado papel la informática, se aspira a que toda la información obtenida a través de las fuentes, esté disponible para todas las personas y para todo el mundo. Evidentemente, este servicio responde a una demanda social y política de las víctimas y sus asociaciones, que quieren conocer y que sea reconocido aquel pasado represivo.

Base de datos del proyecto

La principal herramienta con la que los investigadores realizan el vaciado de las fuentes escritas es la base de datos del proyecto. Tiene distintas entradas (pantallas) en función de las diversas fuentes que se estudiaron: causas, registros civiles de defunciones, fuente bibliográfica, aportaciones de investigadores locales y también aquellas otras que se pretenden abordar en un futuro (fichas sanitarias, hemerográficas, libros de prisiones...). La base también incorporará en su momento el resultado del trabajo de indexación y recogida de nombres procedentes de la fuente oral (fondo de entrevistas del Proyecto).¹ La pantalla de presentación contiene los datos personales referidos a la trayectoria vital de las víctimas, vinculados a cada una de las fuentes de las que se han obtenido. Además, la base de datos ofrece diferentes estadísticas sobre las principales cifras que acumula, ordenando automáticamente la información según varios criterios, de tipo cuantitativo y cualitativo.

Los datos se van incorporando en su respectivo formulario según la fuente de que se trate. En el caso de las causas, la información se divide en dos apartados: los datos referidos propiamente a la causa, y los referidos a los procesados. En lo que respecta a la causa, se identifica la misma a través de su numeración, año, fecha de inicio, jurisdicción y plaza militar donde se radicó. Además, el investigador determina el ayuntamiento

¹ En el apartado referido a la fuente oral, se hará referencia a la base de datos específica que se emplea para ella.

donde tuvieron lugar los hechos que se juzgan en la causa, y un breve resumen de los mismos. Por lo que toca a los procesados, se incorporan como registros individualizados ligados a la causa. Los datos referidos a cada procesado se dividen en distintas categorías. Por una parte, están los datos de carácter personal, que incluyen el nombre, la naturaleza, la edad, profesión y la vecindad. En esta primera pantalla, por otra parte, también aparecen contenidos de tipo político-social; tanto en el campo "Filiación Política" como "Filiación", se recogen las informaciones que les atribuyen distintas procedencias a los encausados. Por otro lado, en la pantalla "Situación", se encuentran una serie de campos que sirven para recoger el resultado que la causa tiene para cada uno de los procesados. Se especifica en primer lugar a condición del encausado, según sea inculcado simplemente (sin llegar a un procesamiento), o bien encausado. Además, hay una opción para casos excepcionales donde no hay una resolución tomada en firme sobre la persona en cuestión ("Pendiente de decisión"). Es preciso aclarar, aunque más adelante trataremos el tema con detalle, que el Proyecto recogió solamente la información de los procesados. Los otros apartados de esta pantalla "Situación", se refieren a la resolución judicial del proceso: la sentencia, el delito por el que se imputa, la situación final, que sería la trayectoria de cumplimiento de sentencia que sigue el condeado. En el caso de una sentencia de "pena de muerte", en situación final se consigna la ejecución "Ejecutado", el lugar y demás datos relevantes, y se procede a cubrir la fecha en la que tuvo lugar la misma. En caso de que la sentencia no fuera finalmente ejecutada, aparecería referida la pena por la que fue conmutada y la trayectoria penitenciaria consiguiente. Esta información sobre penas de prisión, presidios, conmutaciones, aplicación de la libertad condicional y de la extinción definitiva de la pena en su caso, se recoge también en "situación final". Este campo contiene múltiples informaciones más sobre los encausados, sobre todo en los casos complejos de los que se declaran "en rebeldía". Estas informaciones pueden referirse a los siguientes casos:

- desconocimiento absoluto de su paradero (aparece reflejado como Situación Final "Huido" o Situación Final "Desconocida")

- casos en los que tiempo después se reciben informaciones en las que se aclara su situación y la trayectoria que siguieron hasta ese momento. Esto incluye los casos en los que se aportan informes que acreditan la muerte del interesado (en esta circunstancia, existe un recuadro que permite señalar que esta persona debe ser contabilizada como muerta). También datos referidos a los que se encuentran en la zona republicana antes del Golpe de estado residiendo o trabajando allí, o aquellos que se incorporan después, huyendo de los sublevados. En este grupo hay situaciones muy heterogéneas, pero coinciden en ser sometidos a examen judicial cuando se presentan delante de las autoridades franquistas. En algunos casos están los que fueron sometidos a procesos en otros lugares, y se sigue su trayectoria penitenciaria (batallones de trabajadores, presidios, campos de concentración...). En otros, tras su presentación se decreta el sobreseimiento de la causa y su puesta en libertad.

En lo que respecta al formulario para el vaciado de Registros Civiles, también es posible diferenciar entre los aspectos identificativos de la fuente (el Registro, los libros y las hojas donde aparecen los datos), y por otro lado, el referente a la víctima: datos personales, circunstancias relativas a su muerte y otras particularidades significativas que se recogen en "observaciones". La fuente bibliográfica forma parte de la base de datos fundamentalmente como un apoyo y un complemento para las demás fuentes documentales. El formulario de vaciado está muy centrado en la incorporación de nombres de víctimas a la base, así como de datos personales añadidos. Sirve sobre todo para completar informaciones de las víctimas que muchas veces no figuran en el resto de las fuentes, y también, en algunos casos, para incorporar nuevos nombres que no se recogen en aquellas. Todas las informaciones que proceden de esta fuente, son identificadas a través de la publicación de la que se extraen, e incluso con la referencia explícita a la fuente que el autor empleó en su caso.

El producto de todos estos formularios correspondientes a las fuentes que se van vaciando, se recoge en la pantalla principal. En esta, se muestra por una parte el nombre de la víctima, los datos personales y de carácter sociopolítico y, por otra, las diferentes fuentes con sus correspondientes formularios. De este modo, la información se presenta de un modo completo, con las fuentes individualizadas de un lado, y el cruce de las informaciones avaladas por el Proyecto, por otro. Las herramientas de búsqueda que incorpora la base permiten indagar en cada una de las fuentes individualmente, o bien, en el conjunto de la base por distintos criterios. Estos se concretarían en lo referente a la pantalla principal, en los datos personales de la víctima: nombres, apellidos, profesiones, sexo, edades, naturaleza y vecindad, filiación política atribuida..., pero también por cada una de los campos de la base de las diferentes fuentes. Asimismo, permite hacer informes

resultado de las consultas, tanto impresos como para exportar a un fichero en excel. A continuación, vamos a incidir en las fuentes principales que hasta este momento el proyecto ha abordado y la metodología que se ha empleado en su vaciado.

Las fuentes

1. Las causas militares

El Proyecto de Investigación Interuniversitario "As vítimas, os nomes, as voces", fue pionero en abordar el estudio y vaciado completo de las causas militares dependientes de las jurisdicción de tierra y marina originadas en las plazas militares gallegas, y para esto, se estudiaron 2615 causas que son las que comprende el período 1936-1939. En el análisis de la causa militar como fuente histórica para el estudio de la represión, haremos una división de sus contenidos en tres grandes bloques. Un primer bloque referido a la instrucción de la causa, en la que sobre todo, se acumulan informaciones diversas referidas a los encausados. En segundo término, lo que es el proceso judicial en sí mismo, iniciado por el "auto de procesamiento" (que marca la decisiva divisoria entre inculcados y procesados), y que concluye con la sentencia del Consejo de Guerra. Y por último, el cumplimiento de la sentencia, sea una ejecución en el caso de pena de muerte, o una trayectoria carcelaria en el caso de penas de prisión. También, las circunstancias específicas de los que fueron declarados en rebeldía, están huidos o en paradero desconocido.

Imagen 1. Pantalla de introducción de la Base de datos del proyecto.

a) La instrucción de la causa

Las causas se inician generalmente con una denuncia o informe emitido por las autoridades militares en los primeros días después de la Sublevación, y luego fundamentalmente por la Guardia Civil, las autoridades locales, los falangistas o, en algunos casos, individuos particulares. Estas denuncias iniciales se caracterizan por una relativa imprecisión en los nombres de los presuntos implicados, ya que muchas veces se explicita un solo nombre y se indica que estaba acompañado por un número de individuos sin precisar más

datos. También se caracterizan por imputar una serie de hechos genéricos que se repiten de una causa a otra como un tópicos, independientemente del contexto. De esta sección inicial, el investigador extrae información relativa a los hechos resumidos, en los que se recoge (en los propios términos de los acusadores) el motivo por el que se va instaurar la causa y la localidad en el que tuvieron lugar. A continuación, el nombramiento del juez instructor y del secretario, permite numerar la causa y determinar la fecha de inicio.

A partir de este momento, comienzan las declaraciones de los imputados y de los testigos, que dan a conocer algunos de los datos personales de los inculcados. A esas alturas del proceso, la información recogida de este tipo tiene un carácter provisional, pues es preciso contrastarla con otros datos que irán surgiendo en el desarrollo de la causa. Es muy común que la profesión, la edad o incluso, el propio nombre y apellidos, sufran modificaciones en los sucesivos documentos. De estas primeras declaraciones, se extrae además la información referida a la filiación política de los encausados, tanto en el referido a la ideología o militancia concreta, como al papel o cargo que haya podido desempeñar en partidos, sindicatos o en la administración. En el tocante a la filiación política atribuida, los datos son muy imprecisos, y normalmente se reducen a expresiones del tipo de "marxista", "ideas extremistas", "comunista", "rojo peligroso" y otras. Las declaraciones de los testigos no aportan demasiada luz sobre estas cuestiones. A veces, en la medida en que puede aparecer en los informes o en la declaración del propio inculcado, sí es posible obtener el dato del cargo concreto que había podido desempeñar éste, especialmente si el puesto es importante (como por ejemplo Alcalde, o Presidente de un partido o sindicato). En todo caso, serían datos simplemente indicativos, sin valor objetivo en sí mismos. Por el contrario, se recogen porque habían podido ser importantes para entender la lógica seguida por los acusadores en los procesos judiciales: a qué delitos le otorgan importancia, qué tipo de implicación política consideran especialmente grave, el reduccionismo de los términos ideológicos, y desde un punto de vista meramente cuantitativo, a cuántos cargos se llevaron (o pretendieron llevarse) por delante. Esto que se comenta se refiere al caso en el que los acusados están presos o se presentan cuando son llamados a declarar delante del juez, mas no siempre es así. En ocasiones, las personas llamadas a declarar no se localizan inicialmente, y comienza unas diligencias con el objeto de dar con su paradero. Hay casos en que se aporta información de que el reclamado está muerto, entonces, se aclaran las circunstancias en las que se produjo el deceso, muchas veces se incluye el certificado de defunción así como un informe de la autoridad policial o local que fijo el atestado de la muerte. En especial, se sigue este procedimiento con individuos que se encuentran presos y son asesinados antes del juicio, en "intentos de fuga al ser trasladados". Este tipo de casos son importantes porque a través de las causas militares se accede a una información sobre víctimas de la represión que no se encuentra en otras fuentes, o bien, podría llegar a ser contrastada más adelante. Estas referencias se incluyen en el campo "Situación Final" y además se identifica el hecho de estar hablando de una víctima, con la correspondiente marca en el recuadro "Muerto".

b) El proceso judicial en sí mismo

Uno de los documentos más relevantes para los investigadores del Proyecto, es el "Auto de Procesamiento", en el que se establece la condición penitenciaria de los inculcados (elevándolos a procesados o dejando sobreesida en ese momento su causa), también se indica el nivel delictivo en el que se moverá la acusación. En ese momento es cuando se decide la inclusión o exclusión definitiva del nombre de los acusados en la base de datos de víctimas, pues como ya se dejó dicho, solamente se tienen en cuenta los procesados.² La declaración indagatoria de cada uno de los respectivos encausados que sigue a este auto de procesamiento, constata algunos de los datos personales que ya se apuntaron en actuaciones anteriores. El procedimiento sigue su curso, y en ese momento, se aportan, en el caso de que existan, las pruebas materiales contra los procesados. Con este objeto, aparecen anexada todo tipo de documentación de carácter privado, como cartas personales, cuadernos de notas, memorias, fotografías..., documentación de carácter oficial, de ayuntamientos e instituciones de la administración..., de identificación personal, como pasaportes, cédulas,

² El motivo por el que sólo se consignan los procesados, es que introducir todos los nombres de las personas que figuran en una causa, independientemente de su destino procesal, puede generar una confusión en el análisis posterior de los datos. Muchos de esos individuos que estuvieron encausados y no fueron procesados, pudieron ser víctimas de la represión, pero no por el proceso judicial, sino por el tiempo que pasaron en prisión (en unas circunstancias, como sabemos, muy precarias para su propia vida). En ese caso, sus datos figurarían en el registro de prisiones correspondiente. Aquellos que fueron objeto de represalias por la justicia civil o directamente por la autoridad militar al margen del proceso, aunque las consideremos víctimas de la represión, la fuente en donde hallaríamos sus datos sería también otra.

visados..., documentación producida por asociaciones: reglamentos, listados de socios, actas de sociedades, carnés..., y también documentación referida a las asociaciones: inventariados de fondos en el caso de incautaciones de bienes y libros. En ocasiones aparecen cosidos a los legajos objetos tales como carteras, dinero, cuadernos, banderas y otros....

Considerada como una prueba especialmente relevante para la acusación, se presenta la documentación generada por los "Comités del Frente Popular", creados en los momentos inmediatamente próximos al anuncio de Golpe de Estado, con objeto de defender la legalidad republicana y hacer frente a los facciosos. En Galicia, se demuestra que el breve tiempo en que pudieron funcionar estos Comités hasta ser aplastados por la sublevación, su actuación se limitó a intentar preservar el orden público y garantizar la vida de todos los ciudadanos. De este modo, se recogen recibos de incautación de armas, vales de comida o gastos varios, firmados por los acusados. En ocasiones, también, figuran fotografías que forman parte del atestado de la policía en el caso de una causa que se abra sobre la muerte de un huido. Al tiempo que se lleva a cabo el vaciado, los investigadores del Proyecto digitalizan a través de escaneado o fotografiado todos estos documentos y objetos. Así, la base de datos incluye el campo objetos donde se podrán anexar a cada causa los documentos y objetos que fueron digitalizados, con una pequeña descripción indicando además el folio donde se encuentran. Todo este patrimonio forma parte del fondo gráfico del Proyecto.

Las actuaciones siguientes en el proceso son el escrito de calificación del fiscal, en el que se hace un resumen de los hechos, que puede servir en su caso para contrastar las informaciones genéricas que se recogían en "hechos resumidos". Hay causas que se instruyen inicialmente por un motivo, y finalmente llegan al momento del Consejo de Guerra con un perfil distinto. De la celebración del Consejo de Guerra podrían extraerse una serie de datos a mayores, aunque en general se trata de un momento muy poco relevante en cuanto a nueva información, porque ya estaba escrito el guión de antemano. El momento clave es el pronunciamiento de sentencia en el que se establece el delito por el que son condeados y la pena que se les impone, o en su caso, el sobreseimiento definitivo o provisional y la situación en la que quedaría el acusado, en libertad inmediata o a disposición de otra autoridad militar o gubernativa. Aun así, la sentencia no es definitiva hasta que el Auditor le da el visto bueno. En el caso de discrepancia entre el Auditor Militar y el Tribunal sentenciador, la decisión última pasa la manos del Alto Tribunal Militar de Valladolid. Las informaciones que provienen de estas actuaciones, se recogen en los correspondientes campos de sentencia y delito. Las modificaciones de la sentencia, aparecen también en Situación Final, junto con las conmutaciones de la pena.

c) El cumplimiento de la sentencia y la trayectoria de los que fueron declarados en rebeldía

En el caso de penas de muerte, para su ejecución tienen que contar además con el "enterado" de la Jefatura. En cuyo caso, se especifica con la expresión "Ejecutado" en situación final el hecho de que se dio cumplimiento a pena, y se añaden el lugar y la hora de los hechos, así como la fecha de la ejecución en su campo correspondiente. En el caso de conmutación, también se hace referencia explícita en el campo "Situación Final" a que fue conmutada y la nueva pena que se le impone al recluso. Hay que destacar que la información referida al cumplimiento de las sentencias ocupa buena parte del volumen de documentación de las causas. En este amplio apartado, se incluyen el seguimiento del periplo carcerario del penado, con informes que reflejan su historial penitenciario detallado, y también las sucesivas conmutaciones que en su caso se le aplican. De nuevo, en estos informes se encuentran referencias que permiten corregir posibles imprecisiones en los datos personales de los individuos. En "Situación Final" se intenta recoger de forma esquemática los aspectos más relevantes de esta trayectoria represiva, hasta el momento de su puesta en libertad, condicional o definitiva. También, las circunstancias relativas a los casos en que los presos mueren estando en prisión, sea por enfermedad o por otras causas (en los que se marca el recuadro muerto).

Las causas se complican considerablemente en el caso bastante común de acusados que no se localizados inicialmente, y son declarados en rebeldía, quedando su procedimiento en sobreseimiento provisional, pero al tiempo en busca y captura. De ser encontrados, ya sea por ser capturados por las autoridades o por la presentación voluntaria delante de estas, se inicia un "miniproceso" en esta fase de las actuaciones, que puede contar con todos los elementos que ya fueron referidos anteriormente. No siempre se retoman las actuaciones contra los declarados en rebeldía que son hallados, porque estos pueden haber sido encausados y procesados en otras plazas, y estar cumpliendo condena. En estos casos, se reproduce la sentencia que fue pronunciada o se refiere la situación del individuo, sea en una cárcel o, muy comunmente para ex-combatientes del ejército republicano, en un batallón de trabajadores. Estos datos permiten cubrir los

correspondientes campos de sentencia y delicto (en el caso de procesos en otras plazas), y situación final cuando se explicita solamente la trayectoria en prisión o en batallones de las víctimas.

La casuística de las causas es muy numerosa, y puede abarcar circunstancias diversas. Estamos pensando en encausados en rebeldía que se presentan delante del juez muchos años después de los hechos, y aportan elementos sobre su vivencia que también se recogen en "situación final". No siempre se conoce el paradero de los que están en busca y captura, caso en el que por tanto figuraría como un final "desconocido".

2. Los Registros Civiles

El trabajo que se propuso el Proyecto fue el de examinar los libros de los Registros Civiles de Defunciones del período 1936-1939 en la totalidad de ayuntamientos de Galicia. Salvando algunas circunstancias específicas, como que los libros se pudiesen perder o quemar, la tarea fue finalmente completada.³ Del examen minucioso página a página de estos libros, se extrajeron los registros referidos a las víctimas de la represión. Establecimos una serie de criterios para identificar este tipo de casos, basados en el examen de cada una de las secciones que componen la fuente, que podemos resumir en los siguientes:

- causa de la muerte: generalmente, las víctimas de la represión aparecen muertas por una causa que interpretamos como violenta, porque se refiere a una hemorragia por disparos de arma de fuego, un traumatismo, un shock, una conmoción, y de una manera más evidente, por una ejecución de sentencia, pasado por las armas o como consecuencia del "Movimiento Nacional", entre otras.

- orden en virtud de quien se efectúa la inscripción. En este apartado, en los casos de represión, el ordenante de la inscripción es una autoridad judicial, militar o civil, o el Comandante Militar de la Plaza de quien depende la inscripción, de la policía o Guarda Civil, y en muchos, como una "carta-orden de la superioridad".

- naturaleza, vecindad, lugar de aparición del cadáver y lugar de enterramiento. La coherencia de estos cuatro ítems puede determinar si estamos ante una posible víctima de la represión o no. En los casos de víctimas, la naturaleza y/o la vecindad, no coinciden con el lugar en el que aparece el cadáver, y tampoco, con el lugar de enterramiento. Sabemos por otras fuentes, que los paseados frecuentemente mueren en lugares distintos de donde residían, porque estaban detenidos en alguna cárcel ubicada en otra localidad, de la que son sacados y llevados a asesinar, o bien mueren en "traslados" por las carreteras principales. Lo que sí sucede en estos casos es que el enterramiento se produce en el lugar circunstancial donde fallecen, y no en su residencia habitual. Hay ocasiones en que el lugar de aparición del cadáver es significativo en sí mismo, porque se refleja el kilómetro, hectómetro y margen de la carretera donde aparece el cadáver. El propio hecho de no morir en el domicilio puede ser sospechoso de una muerte violenta, mucho más si ésta se produce en la tapia de un cementerio, o en cualquier otro espacio conocido por otras fuentes como un lugar típico de ejecución. Junto con esto, la hora temprana (de madrugada) en la que se produce la muerte o se registra el hallazgo, a veces apunta un caso de represión. El lugar de enterramiento puede indicar que se trata de una víctima de la represión no solamente por lo que se comentó antes, sino también porque el fallecido sea enterrado en una fosa con numeración, o incluso se especifique que está fuera del propio cementerio.

En general, estos son los elementos más importantes para recoger por parte de los investigadores el registro que se analiza. Con todo, estos elementos no siempre son suficientes para diferenciar las víctimas de la represión de cualquier otra muerte violenta o en circunstancias anormales. Por ello, para la decisión final de incluir un nombre o no en la base de datos, influyen otros factores de evaluación con un carácter más coyuntural, como son el hecho de que el muerto aparezca aislado en el conjunto del registro, o bien sea parte de una serie con idénticas circunstancias. También influyen factores relacionados con la fecha misma en la que tiene lugar el suceso, pues sabemos que la intensidad represiva varía mucho durante los años de la Guerra, la distancia temporal existente entre la fecha de la muerte y la fecha de la inscripción, la profesión del fallecido o la edad, que sobre todo es un factor para descartar casos complejos. A pesar de esto, algunos nombres se incorporan a la base como "dudosos", a la espera de poder ser contrastados con otras fuentes algún día.

³ Fueron consultados 311 de los 315 registros existentes en la actualidad en Galicia, en cuatro casos la documentación fue destruida por un incendio. Los registros de la provincia de Ourense fueron vaciados con anterioridad en el curso de una investigación liderada por Julio Prada e incorporados a la base de datos del Proyecto.

3. La fuente oral⁴

El tercer pilar en cuanto a información que maneja el proyecto es la fuente oral, que se consideró desde el primer momento como una prioridad, tanto por razones de índole biológica (las víctimas que aún sobrevivían son ya muy mayores), como de repercusión social del trabajo de investigación. Al dar voz a las personas que fueron víctimas o descendientes directos de víctimas, se pretendía también acceder a una serie de información que las fuentes escritas por definición no reflejan. Prueba de este compromiso es que hasta estos momentos, el proyecto de investigación ha realizado ya 349 entrevistas en Galicia y en el resto de España, así como en América. A estas, hay que sumarle 48 más realizadas con anterioridad y digitalizadas por los especialistas del proyecto.

Cada entrevista realizada sigue un protocolo de actuación, que comienza con el establecimiento del contacto con el entrevistado y sigue con la documentación histórica por parte del entrevistador de las circunstancias relativas al caso. A partir de los datos que se puedan recoger sobre el tema, se realiza un guión en el cual se recogen algunos apartados claves básicos, tales como la historia de vida de la víctima, la vivencia de la represión, el contexto histórico y político, el franquismo u otros. Conviene aclarar que se trata de un guión abierto, que sirve como base para la realización de la entrevista, nunca como un cuestionario cerrado y rígido. Interesa en sí mismo recoger el relato espontáneo, estimularlo, nunca cercenarlo con una orientación excesivamente marcada de la propia entrevista.

Al igual que en el caso de las fuentes escritas, la información de estas entrevistas se encuentra volcada en una base de datos que presenta los siguientes campos:

Número: Recoge la numeración identificativa de la entrevista –y que afectará a todos los materiales relacionados con ella-; así, al archivo de sonido se le otorga un número que se corresponde con todos los materiales que contienen esa misma numeración en el comienzo de su nombre, sean archivos de vídeo, fotografía o texto. Esto posibilita mantener reunidos los materiales de cada entrevista y, al tiempo, estos materiales son clasificados por temas, tipos...

Datos identificativos del entrevistador: nombre y datos de contacto en previsión de la posible incorporación de grabaciones de investigadores no relacionados directamente con el proyecto. Datos identificativos del entrevistado: nombre, sexo, lugar y fecha de nacimiento, dirección actual, trayectoria profesional, vinculación política en 1936 y relación con la represión.⁵

Datos técnicos de la entrevista: fecha, lugar de realización, duración y soportes.

Datos de autorización: Si existe por escrito y, si es el caso, qué objeciones o restricciones se muestran.

Resumen: Pequeña selección del tema de la entrevista y de los contenidos que aporta.

Descriptor: Términos de lenguaje limitado por el que se hacen las búsquedas

Lugares aludidos: Espacios de la memoria de la represión a los que se refiere la entrevista.

Víctimas de referencia: Información de la víctima que motivó la entrevista. No son datos sistematizables, pero sí muy orientativos de los contenidos de la colección: nombre de referencia, lugar de la represión, fecha y lugar de nacimiento de la víctima en cuestión, dedicación en 1936, trayectoria profesional, vinculación política en 1936, proceso represivo, lugares de represión, represores y otros datos de interés.

⁴ Tomamos los siguientes apartados del trabajo realizado por el coordinador técnico del Proyecto, Xurxo Pantaleón Cadilla.

⁵ Hasta este momento, salvo casos excepcionales, sólo se ha entrevistado a víctimas directas de la represión o a familiares directos de las mismas (hermanos, hijos).

233 Mónica Rocha

30.03.2007 Pontevedra Pontevedra Pontevedra 26 Audio, Digital voice

Martínez Cores Luis 1930 Santiago de Compostela Pontevedra Home

Ingresou no exército en 1932 e desde entón fai carreira militar ata acadar o grao de teniente en Fillo de fusilado Era un neno

Luis relata o acontecido a seu pai, xefe de arbitros, procesado e fusilado en decembro de 1936. Non aporta moitos datos. É unha entrevista curta. A entrevista ten lugar nunha cafetería polo que a calidade da grabación non é moi boa. O señor Luis móstrase colaborador máis ao ser moi enno cando fusilan ao seu pai apenas ten recordos polo que a entrevista é moi curta. Fotografías de Luis Martínez Nouche, escaneado de tres cartas escritas na caxa. Fotografía de Luis Martínez Cores.

parente Santiago Partido Federal sublevación republicanismo Santiago de Compostela

Non N

Víctima de referencia

<input type="text" value="Martínez Nouche"/> Martíne	<input type="text" value="Luis"/> Luis	<input type="text" value="Nado/a"/> Nado/a	<input type="text" value="1902"/> 1902	<input type="text" value="Lugar"/> Lugar	<input type="text" value="Compostela"/> Compostela	<input type="text" value="Adicación 1936"/> Adicación 1936	<input type="text" value="Inspector xefe de arbitros"/> Inspector xefe de arbitros
<input type="text" value="Vinc_político_1936"/> Vinc_político_1936	<input type="text" value="Proceso represivo"/> Proceso represivo	<input type="text" value="Lugar_represión"/> Lugar_represión	<input type="text" value="Outros datos"/> Outros datos	<input type="text" value="Lugares repres_"/> Lugares repres_			
<input type="text" value="Partido Federal"/> Partido Federal	<input type="text" value="Condeado a morte na causa 231"/> Condeado a morte na causa 231	<input type="text" value="Compostela"/> Compostela	<input type="text" value="Participa co comité de Defensa na requisa de armas"/> Participa co comité de Defensa na requisa de armas	<input type="text" value="Cementerio municipal"/> Cementerio municipal			

Nado/a Lugar Adicación 1936

Vinc_político_1936 Proceso represivo Lugar_represión Outros datos Lugares repres_

Registro: 1 de 1

Imagen 2. Ficha de la base de datos de la fuente oral del Proyecto de Investigación Interuniversitario “As vítimas, os nomes e as voces”.

Número entrevista	Entrevistador/a		
	2003 Andrés Domínguez Almansa e Antonio Miguez Macho		
Data	Concello	Provincia	Duración
08/05/2006	Santiago	A Coruña	49
Apelidos entrevistado/a	Nome entrevistado/a	Ano nac	Lug_Ncto
Rastrollo García	Rosa María	1931	Madrid
Traxectoria Profesional			
Vinculación Política 1936			
Nena			
Relación coa Represión			
Filla de vítima			
Lugares aludidos			
Santiago de Compostela, Llerena (Badajoz)			
Resumo			
<p>Datos biográficos sobre Luís Rastrollo: extracción social, formación, percepción vital, relación familiar, actitudes persoais.</p> <p>Pequena semblanza sobre amizades e actividade política.</p> <p>Represión: proceso de detención, encadeamento e réxime de visitas, opción de liberación.</p> <p>Consecuencias da represión a través da experiencia vital da filla: socialización da dor no cemiterio, danos psicolóxicos na familia, actitudes da sociedade coa vítima</p>			
Informe Inventario			
<p>- 1 foto de Luís Rastrollo</p> <p>- 1 foto da entrevistada, María Rosa Rastrollo</p> <p>- Disposición ante a entrevista: Moi positiva</p> <p>- Ambiente (lugar físico, persoas asistentes, outros condicionantes...): Na casa da súa familia compostelana</p> <p>- Valoración do proxecto de recuperación da memoria e compromiso co proxecto: Moi positiva en canto a recuperación da memoria do pai. Disposta a colaborar no que sea preciso.</p> <p>- Valoración do entrevistado/a e da calidade da información: Relato ben trabado, pero poucos datos concretos sobre a represión.</p> <p>- A través de quen se fixo o contacto: A través de Eduardo Rey Tristán</p>			
Obxeccións Autorización			

Vítimas relacionadas

Rastrollo	Luís		
Ano nacemento	1909	Lugar nacemento	Llerena (Badajoz)
Dedicación 1936	Estudiante e Mestre	Vinc. política 1936	Militante do POUM
Traxectoria profesional			
Proceso represivo			
Xulgado en Consello de Guerra e Fusilado			
Lugar represión	Santiago de Compostela		
Outros lugares represión	Cemiterio de Boisaca (Santiago de Compostela)		
Outros datos			

Imagen 3. Informe de consulta de las entrevistas del fondo de fuentes orales del Proyecto de Investigación "As vítimas, os nomes e as voces"

La indexación de los contenidos

Yendo un paso más allá en la labor de ordenación y puesta en valor de las fuentes recogidas por el proyecto, se inició un proceso de indexación de las entrevistas. Debido a que la base de datos organiza y clasifica las consultas de las entrevistas pero no de sus contenidos, era necesario un procedimiento específico de recuperación de la información contenida en los archivos sonoros del Proyecto. Se atendió para ello al establecimiento de una estructura lógica para la recuperación de la información a través de metadatos (etiquetas), a la realización de un índice temporalizado de cada entrevista, a los resúmenes de los fragmentos temporalizados y finalmente, al etiquetado mediante metadatos de cada fragmento.

Como etiquetas temporales se optó por una estructura cronológica muy sencilla: “antes de 1936”, “Guerra Civil”, “Después de 1939” y “Después de 1975”. En el caso de las etiquetas temáticas, la complejidad es algo mayor:

- Vida Cotidiana: vida familiar, vida privada, aspectos de la localidad de referencia, laicidad, infancia, educación, la transmisión del hecho represivo en la familia, las relaciones entre los represaliados, las dificultades económicas de posguerra, emigración, trabajo.
- Actividades sociopolíticas: partidos, sindicalismo, asociacionismo, sociabilidad, asociaciones del franquismo, actos reivindicativos, anarquismo, socialismo, *galeguismo*, comunismo, republicanismo, PCE, PSOE, PG, IR, UR....., militancia
- Política: República proclamación, poder local, vivencias de los hechos de la vida política gallega, estatal e internacional (muerte de Carrero Blanco, muerte de Franco...), política régimen franquista, poderes políticos (alcaldes, diputados), elecciones.
- Falange y derechas anti régimen
- Conflictividad sociolaboral: violencia política, temores previos al golpe de estado de 1936, huelgas.
- Golpe de estado: sublevación de 1936, conspiración, hechos relacionados con el golpe, resistencia al golpe de estado de 1936, intentos golpistas de la transición... Nombres de lugares
- Mujer
- Represión–Asesinatos: Represión franquista con resultado de muerte
- Represión–cárcel: estancia en las cárceres, trabajos forzados, salida, fugas, visitas y contactos
- Represión–Represores: los represores en general (cívicos, falangistas, guarda civil, ejército...)
- Represión–Otros: peticiones de clemencia, obligaciones impuestas a los represaliados (escapularios, asistencia obligatoria a misa, indumentaria falangista), cargas de policía en las manifestaciones, prohibición de emplear la lengua gallega, actitud hacia el régimen de silencio, de aceptación, sumisión, mujeres rapadas, aceite de ricino, palizas, discriminación, incautaciones, multas.
- Iglesia: curas, procesiones y actitud de la Iglesia en general
- Guerrilla
- Exilio
- Ejército: todo lo que tenga que ver con el ejército, bien sea de los que permanecieron leales o bien el ejército, bien sea los que defendieron la legalidad de la República, la UMD...
- Opinión: memoria histórica, opinión de la víctima, opinión que le merecía el régimen franquista, opiniones generales del entrevistado, perspectivas personales ante el cambio político de 1975

Los metadatos, una vez introducidos en la base, permiten búsquedas individuales por cada uno de ellos o combinados, devolviendo una serie de fragmentos a los que se adjudicó cada una de las etiquetas:

Ejemplo de indexación de entrevista

ENTREVISTA NÚMERO 56. ENRIQUE PÉREZ LOSADA. Fragmento 1 (47:04 min.)

00:00	Nacido en Escairón o 24 de xuño de 1930. 4 irmáns. O seu pai, Ramón Pérez Bispo “Peixuco” –tiña fábrica de zapatos-, nacido en Allariz, e a nai, Paz Losada Fernández –colaboraba na fábrica.	Antes de 1936. Vida cotiá
3:50	Escola de Escairón. Profesor Jesús “O Botones”, progresista	Antes de 1936. Vida cotiá
7:00	Ambiente socialista forte. Revolución de Asturias. O pai no cárcere	Antes de 1936. Actividades sociopolíticas- socialismo. Represión- cárcere
9:00	O pai a favor da Revolución de Asturias. Era dirixente da UGT e estaba afiliado ao PSOE	Antes de 1936. Actividades sociopolíticas- socialismo. Actividades sociopolíticas- sindicalismo
12:00	Tradición liberal familiar. Avó a favor dos aliados na II Guerra Mundial	Despois de 1939. Política
13:30	José Losada Ferreiro, dirixente socialista. Implicación grande en Escairón e Monforte	Antes de 1936. Actividades sociopolíticas- socialismo
15:00	Eleccións de febreiro de 1936	Antes de 1936. Política
16:00	Escola. Profesor Jesús	Antes de 1936. Vida cotiá
19:00	Armando Losada Díaz , de IR, e Ramos Oliveira implicado no Estatuto	Antes de 1936. Actividades sociopolíticas- republicanismo
20:45	Antonio Rodríguez, Pedro Rodríguez, José Losada Rodríguez. Pai era líder da UGT. CNT, IR. En Escairón IR era o máis representativo	Antes de 1936. Actividades sociopolíticas- sindicalismo
30:00	Conflitos entre a mocidade de esquerdas e da dereita	Antes de 1936. Conflitividade sociolaboral
32:00	Manifestación do 1º de maio de 1936	Antes de 1936. Actividades sociopolíticas- actos reivindicativos
34:00	II Guerra Mundial e Guerra Civil	Despois de 1939. Política. Guerra. Política

Fondo documental

Este fondo pondrá a disposición pública material fotográfico y documentos personales digitalizados con exigentes patrones de calidad. Para la clasificación del material gráfico del proyecto se construye una base de datos referencial y documental a la vez, que incorpora todas las reproducciones digitales realizadas por el proyecto: reproducciones de imágenes fotográficas, pero también de documentos, diarios, fotografías de objetos y también documentos..., contando con un primer clasificador que puede discernir entre estos tipos de documentos permitiendo su funcionamiento, como varias bases de datos segregadas ou como una sola base de datos de imágenes electrónicas con diversos contenidos. La base datos es documental porque la propia base de datos incorpora una reproducción gráfica del documento de referencia. Se trata de copias en baja resolución en formato JPG, concebidas como copias de uso para el investigador, que pueden ser ampliadas desde la misma pantalla de consulta. Referencial porque la base de datos incorpora los elementos necesarios tanto para acceder a los fondos documentales que conservan las copias maestras en formato TIFF de alta resolución, así como el acceso a los distintos acervos a los que se considera perteneciente cada imagen. Así, a partir de cada imagen se puede acceder al grupo de imágenes o documentos -igualmente los registros sonoros y en vídeo- de cada entrevista, y viceversa. La ficha de cada imagen recoge un número de identificación, título,

autoría, datación, procedencia, fecha de entrada en el archivo, descripción física y de contenidos, descriptores de búsqueda y un campo de observaciones. Cada ficha incorpora además una copia en formato JPG para su visualización con posibilidad de ampliación desde la propia pantalla de consulta y las referencias necesarias para acceder a las copias maestras de alta resolución en formato TIFF. Una serie de consultas accesibles a través de botones permiten al usuario realizar consultas por los descriptores de contenidos –individuales o combinados-, fechas, autores y localizaciones –visibles en forma de tabla o de fichas con imagen- y general un informe con la totalidad o parte de la información contenida en la base de datos. Especial atención se presta a la creación y adjudicación de metadatos que permitan la recuperación de los materiales en relación con la represión y su significación política, social y geográfica. Así cada imagen incorpora cuando corresponde etiquetas que indican vinculaciones políticas –genéricas y concretas de partido si es posible-, de tipo de peripecia vital –exilio, huida, etc.-, geográficas, e indicativas del tipo de represión sufrida.

Se pueden, además, realizar búsquedas que relacionan los contenidos gráficos con el resto de los materiales recopilados por el proyecto, pudiendo así acceder por ejemplo a las fichas de referencia de las entrevistas en las que se recogieron las fotografías, ver el resto de documentos asociados a ellas –cartas, diarios, cartas de identidad, documentación oficial- así como obtener los datos de referencia para acceder a los archivos sonoros y de vídeo de las propias entrevistas.

NúmRegistro		
2001-0001		
Título		
País María Gallego Abeledo		
Autor	Año	Procedencia
	1930a	Francisco Rei Balbís
DataDeEntrada	Localización	DescripciónFísica
2006		reproducción recente
Descriptores		
Represión Mugaros Guerrilla CNT PCE PCPE exilio anarquismo comunismo directa sindicalismo antifranquismo.		
Descripción		
País de María Gallego Abeledo, colaboradora da guerrilla e primeira dona de Francisco Rei Balbís. Foto de estudio: ela de pé, el "o buzo" sentado nunha cadeira.		
Observacións		



Imagen.4. Pantalla de introducción e datos y consulta de la base de datos de imágenes.